

## **Regla 2.8.4.3.**

### **Clave en el RFC y CURP en la declaración informativa y Contraseña en la DIM**

Las personas físicas que presenten sus declaraciones informativas de conformidad con esta sección, en todos los casos, deberán señalar su CURP.

Asimismo, para los efectos de esta sección los contribuyentes que presenten la DIM vía Internet, deberán utilizar la Contraseña generada por los propios contribuyentes a través de los desarrollos electrónicos del SAT, que se encuentran en el Portal del SAT.

*CFF 17-D, 31, LIVA 32*